**ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO**

CORRESPONDIENTE A LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2016.**

En la Villa de Torrelodones, Provincia de Madrid, siendo las doce horas y quince minutos del día veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis, se reunió en segunda convocatoria la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los Señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDE ACCIDENTAL:

Don Gonzalo Santamaría Puente.

TENIENTES DE ALCALDESA:

Doña María Rosa Rivet Sánchez.

Don Carlos Tomás Beltrán Castillón

TENIENTES DE ALCALDESA QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.

Doña Raquel Fernández Benito.

Don Luis Ángel Collado Cueto.

Don Ángel Guirao de Vierna.

TENIENTES DE ALCALDESA QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

Presidió el acto el Sr. Alcaldesa Accidental don Gonzalo Santamaría Puente y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación Fernando A. Giner Briz.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

1º.- Ratificación de la urgencia de la sesión.

2º.- Expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, para la adquisición de inmueble para centro de estudios y biblioteca pública (09CA-201639): Corrección de error.

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

La Junta de Gobierno, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda aprobar la urgencia de esta sesión.

2º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ESTUDIOS Y BIBLIOTECA PÚBLICA (09CA-201639): CORRECCIÓN DE ERROR.

Visto el expediente de contratación para la adquisición de inmueble para centro de estudios y biblioteca municipal.

Y resultando,

1. Que por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2016, se aprobó la adquisición de un inmueble para centro de estudios y biblioteca pública a don Fabriciano García Sánchez y doña Pilar Montenegro Larran en la C/ Jesusa Lara 47.
2. Que en el apartado quinto del acuerdo antes citado, existe un error material al indicar que la adquisición se aprueba “por cuatro votos a favor y uno en contra”, correspondiendo esta votación al acuerdo de la mesa de Contratación reunida el día 19 de diciembre de 2016 al objeto de proponer la adjudicación de este expediente al órgano de contratación.

 La Junta de Gobierno Local, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

 Corregir el error material existente en el apartado 5º del acuerdo adoptado por unanimidad de los señores asistentes en la sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2016 por la Junta de Gobierno Local, quedando redactado como se indica a continuación:

 “5º.- Adquirir un inmueble para centro de estudios y biblioteca pública a don Fabriciano García Sánchez y doña Pilar Montenegro Larran, sito en la calle Jesusa Lara nº 47 de Torrelodones, con referencia catastral 9227401VK1992N0001WT, Registral nº 702 de Torrelodones, por un importe de UN MILLON SETECIENTOS MIL EUROS (1.700.000,00 €).”

Y no figurando en el Orden del día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las doce horas y veinte minutos, de lo que como Secretario de la sesión, DOY FE.

|  |  |
| --- | --- |
| EL ALCALDE ACCIDENTAL, Fdo.: Gonzalo Santamaría Puente.  | EL SECRETARIO DE LA SESIÓN, Fdo.: Fernando A. Giner Briz.  |